

Corresponde en esta corporacion, en que manifiesta
escusa su asistencia hasta que recaiga resolucion
de S. M. a la consulta pendiente sobre este par-
ticular.

Habiendo presentado ante la Diputacion, el Alcalde
de Arboleas, a Luis Santiago, profugo de la quin-
ta del año de 1834, que faltaba para el completo
de aquel cupo, se mando pasar al Comandante Ge-
neral con su correspondiente filiacion para los
efectos convenientes: pero habiendo contestado a
Senor, acto continuo, no tener antecedentes sobre
el particular por lo que no puede hacerse cargo
de dho. individuo; se acordó oficiar al Excmo. Sr.
Capitan General para que se sirva dar sus ins-
trucciones a dho. Comand^{te} Gral. a fin de que
pueda admitirlo y aplicarlo a donde correspon-
da, contando por este medio los perjuicios que la
detencion ocasiona al expresado pueblo y al ser-
vicio de S. M. Con lo que se levantó la sesion
a las nueve de la noche citando el Sr. Presidente
para la inmediata a las once de la mañana del
siguiente dia 11. firmando con el Secretario -
Tomquin de Vilchiz.

José M. Gomez
D. J. J.

Señores.
Presidente.
Salamanca.
P. S. S. S.
Gimenez.
Sanchez.

22.

Sesione del dia 11. de Diciembre de 1835.

Abierta la Sesion con la asistencia de los


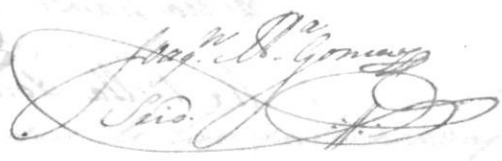
hallarse sirviendo hace dos años en la Villa de Jor
de cuya certera respondió ante Aho. Ayuntamiento
con certificación del de el expresado Jor; pero que
apremiandola igualmente que a su esposo para
que lo presentasen, este tuvo temeroso a las
amenazas de la justicia y la Maria Milan
fue conducida ala Carcel con un niño de pe
cho, donde permaneció espuesta a perecer de ne
cesidad: la Diputación acordó se prebenga al
Ayuntamiento estrana semejante procedimiento
y mucho mas, que la Maria Milan pueda con
tinuar un solo momento en prision no habien
do otra causa que lo motive; por lo que de
beran informar con justificación sobre este
asunto para dictar en consecuencia la o por
tuna resolución.

En vista de varias solicitudes de los intere
sados que abajo se expresan con sus nombres
num.^o y cupos donde les ha cabido lasuen
te de Soldados, pidiendo ser exonerados del
Servicio de las armas con la entrega de 4000
y mil r.^o que prebienen los Reales Decre
tos de 24 y 28 de Octubre y 16 de Noviembre
ultimos; se acordó expedir los documentos
para que puedan verificar sus respectivos
pagos, y en seguida se les libre por el

infrascripto Secretario el correspondiente certificado.
 Velez Blanco..... Juan de Blamas Garcia 43. Pedro
 Picon Gomez 14. Velez Rubio..... D. Pedro Jose Plana
 Belver 24. Digo Gasque Molina 79. Cantoria.....
 Digo Corella Sanchez 10. Oleila del Campo.....
 Juan de Isla Morales 3. Zurgena..... Justín
 de Sea Dominguez 29. Dionisio de Ramon 11.
 Vera..... Fran.º Garcia Carmona 35. Nifar.....
 Fran.º Martinez Forrecillas 52. Almeria..... D.º
 Hernando Massis 143. Fluercal Obera..... Domingo
 Saorino Gomez 13. Cuebas..... Jose Manuel Mar
 con Ros. 21. Fijola..... D. Fran.º Sanchez Arispe. 7.

Con lo que se levanta la sesion quedando citados
 los señores para la inmediata a las once de la
 mañana del siguiente dia 12. Firmando el Sr.
 Presidente con el Secretario=

Francisco de Vilches


 D. Domingo


23.

Señores.

- Presidente.
- Salmeron.
- Ramirez.
- Jimenez.
- Sanchez.
- Lina.
- Ibana.
- Molina.

Sesion del dia 12. de Diciembre de 1835.

Abierta la Sesion con asistencia de los señores que al
 margen se expresan, se leyó y fue aprobado el acta
 de la anterior.

Se dio cuenta de una solicitud de D. Domingo Gallego
 y D. Manuel Morales, soldados destinados sin sueldo
 por la Diputacion para el cupo de finana en

Lina:
Lbrera:
Molina:

Señores que al margen se expresan, se leyó y fue aprobada el acta de la anterior.

Se dio cuenta de una esposicion del Ayuntamiento de Albas su fha. en 23. de Noviembre ultimo, pidiendo se le señale dotacion a su Secretario; la Diputacion acordó pase al Sor. Gobernador Civil para que en uso de sus facultades resuelva lo que estime conveniente.

Lera.

Habiendose presentado Pedro Dias Pineda, soldado num.º 51. por el cupo de la ciudad de Vera, que se hallaba enfermo; la Diputacion acordó se remita a disposicion del Sor. Comandante General para que entrando en el deposito a ocupar su plaza, se sirva dar de baja a Gonzalo Silvestre Ramayo que le sustitua, con el num.º 86.

Jurre.

Hallandose ausente el num.º 2. Gabriel Belastegui quinto por el cupo del lugar de Jurre al tiempo de hacerse la remision del mismo por aquel Ayuntamiento y presentandose en este dia ante la Diputacion; acordó despues de haberse declarado util, pase a la orden del Sor. Comandante General para que entrando a ocupar en el deposito el lugar que le corresponde, se de baja al num.º 34. Juan Ruiz que le esta sustituyendo. Leria una solicitud de Maria Milan, madre de Francisco Franco, vecino de la villa de Jirana, su fha. 11. del actual, quejandose de aquel Ayuntamiento que ha incluido a su hijo en el sorteo, sin embargo de